

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE  
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA  
2019 - 2021**

**GACETA  
MUNICIPAL  
ÓRGANO OFICIAL  
INFORMATIVO**

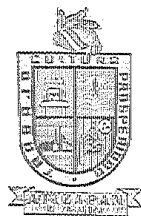


**Número 145 Año 02 07 de octubre de 2020**

## **PRESENTACIÓN**

**EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, 2019 - 2021, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES I Y XXXVI Y 48 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN PUBLICAR LA PRESENTE GACETA MUNICIPAL, COMO ÓRGANO OFICIAL INFORMATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, QUE DA CUENTA DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL AYUNTAMIENTO EN SESIONES DEL H. CABILDO, ASÍ COMO DE LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL, DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL.**

**ACUERDO POR EL QUE SE REANUDA EL PROCEDIMIENTO PARA INTEGRAR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL QUE DESIGNARÁ AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, OBSERVANDO LO PREVISTO EN EL “ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL PLAN PARA EL REGRESO SEGURO A LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, SOCIALES, GUBERNAMENTALES Y EDUCATIVAS CON MOTIVO DEL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), EN EL ESTADO DE MÉXICO”.**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA  
2019-2021

Sindicatura Municipal



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

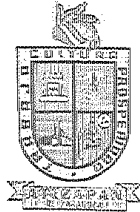
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA,  
ESTADO DE MÉXICO.

**ACUERDO** por el que se reanuda el procedimiento para integrar la Comisión de Selección Municipal que designará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Atizapán de Zaragoza, observando lo previsto en el "Acuerdo por el que se establece el plan para el regreso seguro a las actividades económicas, sociales, gubernamentales y educativas con motivo del Virus SARS-COV2 (COVID-19), en el Estado de México".

La Comisión Edilicia Transitoria para la selección de los integrantes de la Comisión de Selección Municipal que designará al comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción, del H. Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con fundamento en lo que disponen los artículos En términos de lo establecido en los artículos 11.5 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 Bis, 53 fracción XVII, 64 fracción I, 66 y 69 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 3 párrafo tercero, y 5 fracción IX, del Reglamento de las Comisiones Edilicias del Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México; y de conformidad con lo establecido en la BASE NOVENA de la Convocatoria para constituir la Comisión de Selección Municipal que designará a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Atizapán de Zaragoza, expide el siguiente: **ACUERDO** por el que se reanuda el procedimiento para integrar la Comisión de Selección Municipal que designará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Atizapán de Zaragoza, en atención al acuerdo paorbado por el H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, por el que atiende las las recomendaciones del gobierno Federal y el Gobierno del Estado de México, para prevenir la propagación del COVID-19 (CORONAVIRUS), y Garantizar el derecho humano a la Salud; en los siguientes términos:

**ANTECEDENTES**

1. En fecha cinco de marzo de dos mil veinte, el Honorable Ayuntamiento durante el desahogo el punto 4.4 de la Quincuagésima Sesión Ordinaria de Cabildo, aprobó la emisión de la Segunda Convocatoria para constituir la Comisión de Selección Municipal que designará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Atizapán de Zaragoza.
2. En fecha seis de marzo de dos mil veinte, se publicó en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial Informativo, Número 106, Año 2, la Segunda Convocatoria para constituir la Comisión de Selección Municipal que designará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Atizapán de Zaragoza.
3. Durante el desahogo del punto 4.1 de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo, de fecha veintiséis de marzo de dos mil veinte, se aprobo el acuerdo por el el que H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, atiende las recomendaciones del Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA  
2019-2021**

**Sindicatura Municipal**



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

México, para prevenir la propagación del COVID-19 (CORONAVIRUS), y Garantizar el derecho humano a la Salud.

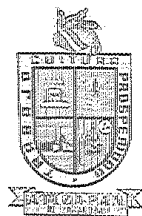
4. La Comisión Edilicia Transitoria para la selección de los integrantes de la Comisión de Selección Municipal que designará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción, del H. Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, durante el desahogo punto 3 de la tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el día treinta de marzo de dos mil veinte, aprobó el acuerdo por el que suspende el procedimiento para integrar la Comisión de Selección Municipal que designará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Atizapán de Zaragoza, en atención al acuerdo paorbado por el H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, por el que atiende las recomendaciones del gobierno Federal y el Gobierno del Estado de México, para prevenir la propagación del COVID-19 (CORONAVIRUS), y Garantizar el derecho humano a la Salud, de conformidad con lo previsto en la BASE NOVENA de la Convocatoria para constituir la Comisión de Selección Municipal que designará a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Atizapán de Zaragoza, publicandose en la Gaceta Municipal Número 112, Año 02, de fecha treinta de marzo de dos mil veinte.

5. En atención de las disposiciones del Gobierno Federal, relativas a la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, el Secretario de Salud y el Comisionado para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de México, el día tres de julio de dos mil veinte, emitieron el "Acuerdo por el que se establece el Plan para el Regreso Seguro a las Actividades Económicas, Sociales, Gubernamentales y Educativas con motivo del Virus SARS-CoV2 (COVID-19), en el Estado de México", en el cual se establece un plan de regreso estatal, consevido bajo un esquema seguro, gradual y ordenado.

6. El Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, emitió el "Acuerdo del Ejecutivo del Estado para la transición gradual de las acciones preventivas determinadas con motivo de la epidemia causada por el virus SARS-COV2 (COVID19) para el Gobierno del Estado de México", publicado el día tres de julio de dos mil veinte, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"; en el cual se prevé, que de acuerdo con el nivel de riesgo, se estima pertinente reanudar la realización de actividades gubernamentales observando en todo momento las medidas sanitarias para la prevención de contagios.

En virtud de lo anterior, ante la disminución del riesgo sanitario y de acuerdo con el semáforo de riesgo epidemiológico establecido por la autoridad sanitaria, en nuestra entidad y municipio, la Comisión Edilicia Transitoria para la selección de los integrantes de la Comisión de Selección Municipal que designará al comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción, del H. Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, determinan procedente reanudar el procedimiento para integrar la Comisión de Selección Municipal que designará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Atizapán de Zaragoza.

Por lo anteriormente expuesto, es procedente emitir el siguiente:



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA  
2019-2021

Sindicatura Municipal



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

**ACUERDO** por el que se reanuda el procedimiento para integrar la Comisión de Selección Municipal que designará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Atizapán de Zaragoza, observando lo previsto en el "Acuerdo por el que se establece el plan para el regreso seguro a las actividades económicas, sociales, gubernamentales y educativas con motivo del Virus SARS-COV2 (COVID-19), en el Estado de México".

**Único.** Se aprueba reanudar el procedimiento para integrar la Comisión de Selección Municipal que designará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Atizapán de Zaragoza, observando en todo momento las medidas sanitarias para la prevención de contagios.

**Transitorios.**

**Primero.** El presente acuerdo entrara en vigor al momento de su aprobación.

**Segundo.** Publíquese en la Gaceta Municipal y en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento.

Así lo acordó, por **unanimidad de votos** la Comisión Edilicia Transitoria para la selección de los integrantes de la Comisión de Selección Municipal que designará al comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción, del H. Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México.

Dado en la Sala de Juntas de la Sindicatura Municipal, durante el desahogo del punto 3 de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión Edilicia Transitoria para la selección de los integrantes de la Comisión de Selección Municipal que designará al comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción, del H. Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a los siete días del mes de octubre de dos mil veinte.

Ciudadano Isaac Omar Sánchez Arce  
Síndico Municipal y Presidente de la Comisión

Ciudadana Maricela González Mendoza  
Décima Regidora y Vocal de la Comisión

Ciudadano Hugo Uriel Esqueda Mondragón  
Décimo Primer Regidor y Vocal de la Comisión

**INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA  
2019 - 2021**

**C. RUTH OLVERA NIETO  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**C. ISAAC OMAR SÁNCHEZ ARCE  
SÍNDICO MUNICIPAL**

**C. PATRICIA ALONSO VARGAS  
PRIMERA REGIDORA**

**C. FRANCISCO MARIANO LOPEZ CAMACHO  
SEGUNDO REGIDOR**

**C. LILIA MARÍA DEL PILAR CEDILLO OLIVARES  
TERCERA REGIDORA**

**C. CELSO DOMÍNGUEZ CURA  
CUARTO REGIDOR**

**C. ANA LILIA LÓPEZ JIMÉNEZ  
QUINTA REGIDORA**

**C. CÉSAR BASILIO CAMPOS  
SEXTO REGIDOR**

**C. SILVIA NAVA LÓPEZ  
SÉPTIMA REGIDORA**

**C. CLAUDIA LARA BECERRIL  
OCTAVA REGIDORA**

**C. FRANCISCO NEYITH MADERA SÁNCHEZ  
NOVENO REGIDOR**

**C. MARICELA GONZÁLEZ MENDOZA  
DÉCIMA REGIDORA**

**C. HUGO URIEL ESQUEDA MONDRAGÓN  
DÉCIMO PRIMER REGIDOR**

**C. GUADALUPE ALEJANDRA ARENAS VARGAS  
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA**

**C. DANIEL ALTAMIRANO GUTÉRREZ  
DÉCIMO TERCER REGIDOR**

**LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS  
ÁLVAREZ DEL CASTILLO  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**